

Gobernanza territorial del turismo creativo en las islas Galápagos: análisis de la articulación de actores para la valorización del patrimonio cultural y los saberes locales

Territorial Governance of Creative Tourism in the Galápagos Islands: An Analysis of Stakeholder Coordination for the Valorization of Cultural Heritage and Local Knowledge

Governance territoriale del turismo creativo nelle isole Galápagos: analisi del coordinamento degli attori per la valorizzazione del patrimonio culturale e dei saperi locali

Carolina Denisse Barros Gavino¹

Email: cbarrosg@unemi.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1535-6061>

Diana Valeria Delgado Campuzano²

Email: ddelgadoc@unemi.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7165-1255>

Jazmín Jessenia Peñafiel León³

Email: jpenafie@unemi.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8586-1568>

Romina Lissette Sánchez Centanaro⁴

Email: rsanchez3@unemi.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9869-8168>

Correspondencia: Carolina Denisse Barros Gavino¹ Email: cbarrosg@unemi.edu.ec

Artículo de investigación documental

* Recibido: 29-07-2026* Aceptado: 01-09-2026 * Publicado: 04-09-2026

1. Universidad Estatal de Milagro.
2. Universidad Estatal de Milagro.
3. Universidad Estatal de Milagro.
4. Universidad Estatal de Milagro.

Resumen

El turismo de Galápagos se gestiona dentro de un régimen especial orientado a la conservación, pero la dimensión cultural continúa distribuida entre competencias, registros y políticas que no siempre se articulan con la gestión turística. El objetivo fue analizar en qué medida la gobernanza territorial crea condiciones para desarrollar turismo creativo que valore el patrimonio cultural y los saberes locales sin comprometer la integridad socioecológica. Se aplicó un diseño no experimental, documental y mixto, basado exclusivamente en 31 fuentes verificables: normativa, planes, estadísticas oficiales y estudios científicos. El componente cuantitativo comparó las llegadas de 2024 y 2025; el cualitativo codificó participación, coordinación, salvaguardia, distribución de beneficios, coproducción de conocimiento y seguimiento. En 2025 se registraron 290.404 visitantes, 3,98 % más que en 2024; el 61,55 % fue extranjero y el 79 % utilizó alojamiento en tierra. La arquitectura institucional reconoce coordinación intergubernamental, planificación y control de usos, mientras el registro patrimonial documenta prácticas como las artes de pesca de Puerto Ayora. Sin embargo, las fuentes examinadas no muestran un sistema integrado que conecte flujos turísticos, participación de portadores, salvaguardia cultural y retención local de valor. Se propone un modelo de gobernanza con seis componentes e indicadores auditables. Se concluye que el turismo creativo es viable como estrategia complementaria si opera bajo límites de conservación, consentimiento de los portadores, copropiedad local y rendición pública de cuentas.

Palabras clave: turismo creativo; gobernanza territorial; patrimonio cultural; saberes locales; islas Galápagos.

Abstract

Tourism in the Galápagos is managed under a special conservation-oriented regime, yet the cultural dimension remains dispersed across mandates, inventories, and policies that are not always connected to tourism management. This study analyzed the extent to which territorial governance creates conditions for creative tourism that enhances cultural heritage and local knowledge without compromising socio-ecological integrity. A non-experimental, documentary, mixed-method design was applied using only 31 verifiable sources: legislation, plans, official statistics, and scientific studies. The quantitative component compared arrivals in 2024 and 2025; the qualitative component coded participation, coordination, safeguarding, benefit distribution, knowledge co-production, and monitoring. In 2025, 290,404 visitors were recorded, 3.98% more than in 2024; 61.55% were international visitors and 79% used land-based accommodation. The institutional architecture provides for intergovernmental coordination, planning, and use controls, while the heritage inventory documents practices such as the fishing arts of Puerto Ayora. However, the reviewed evidence does not reveal an integrated system connecting visitor flows, heritage-bearer participation, cultural safeguarding, and local value retention. A governance model with six components and auditable indicators is proposed. Creative tourism is considered feasible as a complementary strategy when it operates within conservation limits and guarantees bearer consent, local co-ownership, and public accountability.

Keywords: creative tourism; territorial governance; cultural heritage; local knowledge; Galápagos Islands.

Riassunto

Il turismo nelle Galápagos è gestito nell'ambito di un regime speciale orientato alla conservazione; tuttavia, la dimensione culturale rimane distribuita tra competenze, inventari e politiche non sempre collegate alla gestione turistica. L'obiettivo è stato analizzare in quale misura la governance territoriale crei condizioni per sviluppare un turismo creativo capace di valorizzare il patrimonio culturale e i saperi locali senza compromettere l'integrità socioecologica. È stato applicato un disegno non sperimentale, documentale e misto, basato esclusivamente su 31 fonti verificabili: norme, piani, statistiche ufficiali e studi scientifici. La componente quantitativa ha confrontato gli arrivi del 2024 e del 2025; quella qualitativa ha codificato partecipazione, coordinamento, salvaguardia, distribuzione dei benefici, coproduzione della conoscenza e monitoraggio. Nel 2025 sono stati registrati 290.404 visitatori, il 3,98% in più rispetto al 2024; il 61,55% era straniero e il 79% ha utilizzato alloggi a terra. L'architettura istituzionale prevede coordinamento intergovernativo, pianificazione e controllo degli usi, mentre l'inventario patrimoniale documenta pratiche quali le arti della pesca di Puerto Ayora. Le fonti esaminate, però, non mostrano un sistema integrato che colleghi flussi turistici, partecipazione dei portatori, salvaguardia culturale e ritenzione locale del valore. Si propone un modello di governance con sei componenti e indicatori verificabili.

Parole chiave: turismo creativo; governance territoriale; patrimonio culturale; saperi locali; isole Galápagos.

Introducción

Las islas Galápagos constituyen un territorio en el que la gestión turística está subordinada a una responsabilidad de conservación de alcance mundial. El archipiélago fue el primer bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial y mantiene un régimen de protección que abarca aproximadamente el 97 % de su superficie emergida. La UNESCO identifica, al mismo tiempo, presiones asociadas con las especies invasoras, el crecimiento demográfico, la pesca ilegal, el aumento del turismo y la coordinación entre múltiples actores con intereses no siempre convergentes (UNESCO World Heritage Centre, s. f.). Esta combinación convierte a Galápagos en un laboratorio de gobernanza: la competitividad del destino no puede separarse de la integridad ecológica, la calidad de vida de la población residente ni la legitimidad de las decisiones públicas.

La escala actual de la movilidad turística refuerza esa necesidad. La Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG, 2026) registró 290.404 llegadas en 2025, frente a 279.277 en 2024. Además, el 79 % de los visitantes se alojó en tierra en ambos años, patrón que concentra una parte significativa de la experiencia turística en los centros poblados y abre posibilidades de interacción con pescadores, agricultores, cocineras, artesanos, guías, narradores y otros portadores de conocimientos. Esta posibilidad no equivale, por sí sola, a participación cultural ni a distribución justa de beneficios. Los flujos pueden permanecer desconectados de la vida comunitaria o intensificar presiones sobre infraestructura, vivienda, residuos, agua, movilidad y bioseguridad. La recaudación de USD 22,1 millones por tributo de ingreso comunicada para 2024 evidencia capacidad financiera vinculada al turismo, pero no informa cuánto valor llega a las iniciativas culturales locales ni cómo se decide su asignación (DPNG, 2025).

El turismo creativo ofrece una perspectiva útil para abordar esa brecha. A diferencia del consumo pasivo de atractivos, se basa en experiencias de aprendizaje, creación y coproducción mediante las cuales el visitante participa en prácticas situadas y se relaciona con quienes las sostienen. Richards (2020) destaca que su valor depende de la capacidad de conectar recursos culturales, creatividad y producción de lugar; Duxbury et al. (2021) agregan que sus modelos pueden contribuir a formas regenerativas de turismo cuando fortalecen capacidades y redes locales. En Galápagos, esta lógica puede expresarse en talleres de cocina insular, interpretación de memorias de colonización y de las colonias penales, rutas de producción agroecológica, artes y oficios, navegación y pesca vivencial autorizada. Sin embargo, transformar un saber en producto turístico sin reglas de consentimiento, propiedad, remuneración y transmisión intergeneracional puede producir extracción simbólica, folklorización o desplazamiento del portador.

La gobernanza territorial es, por ello, el nivel analítico central. No se reduce a la existencia de instituciones; comprende las reglas, relaciones y capacidades mediante las cuales actores estatales, comunitarios, privados, científicos y sociales definen problemas, toman decisiones, distribuyen recursos y rinden cuentas. La Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (LOREG) organiza un régimen diferenciado para articular conservación, desarrollo y buen vivir (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015). El Plan Galápagos 2030 plantea desarrollo sostenible, calidad de vida, diversificación productiva y construcción participativa (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos [CGREG], 2021). A su vez, el COOTAD reconoce competencias concurrentes de los gobiernos autónomos descentralizados sobre preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural, incluso para su aprovechamiento social y productivo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010). El reto consiste en convertir estas atribuciones dispersas en una cadena de decisiones coherente y evaluable.

La literatura reciente confirma tensiones que justifican el estudio. Burbano et al. (2022) identificaron entre actores de Galápagos la necesidad de replantear la sostenibilidad del desarrollo turístico tras la pandemia. Maestro et al. (2024) mostraron que la gestión del área protegida enfrenta presiones acumulativas y demanda coordinación adaptativa. Soto-Navarrete y Saladié (2024) subrayaron diferencias de percepción entre actores y la importancia de una visión compartida. En pesca artesanal, Viteri Mejía et al. (2022) documentaron la capacidad de adaptación de los pescadores durante la crisis sanitaria y su papel en la seguridad alimentaria local. Alencastro et al. (2023) hallaron que la conservación y la cultura local influyen positivamente en el interés por experiencias de pesca vivencial. Estos estudios demuestran que existen saberes, actores y demanda potencial; no demuestran, en cambio, que haya un sistema de gobernanza cultural integrado.

El problema de investigación se formula así: ¿en qué medida la gobernanza territorial vigente crea condiciones para desarrollar turismo creativo que valore el patrimonio cultural y los saberes locales, mantenga los límites de conservación y distribuya valor entre los actores de Galápagos? El objetivo fue analizar la articulación institucional, la participación, la salvaguardia y los mecanismos de seguimiento relacionados con esa posibilidad. La contribución consiste en triangular datos oficiales de visitantes, instrumentos jurídicos y evidencia científica, y derivar un modelo operativo de gobernanza con indicadores verificables. El artículo presenta la

metodología documental, los resultados cuantitativos e institucionales, la discusión de sus implicaciones y las conclusiones aplicables a la política territorial.

Metodología

Se desarrolló una investigación no experimental, documental y de alcance descriptivo-analítico, con integración de datos cuantitativos y cualitativos secundarios. No se levantaron encuestas, entrevistas ni observaciones primarias. Todos los resultados proceden de fuentes públicas o publicaciones científicas identificables. La unidad territorial fue la provincia de Galápagos y la unidad de análisis estuvo constituida por reglas, mecanismos, datos y hallazgos relativos a turismo, patrimonio cultural, saberes locales, participación y conservación.

La búsqueda y verificación se cerró el 25 de julio de 2026. La bibliografía quedó integrada por 31 fuentes: 13 documentos institucionales o normativos y 18 trabajos científicos. Se priorizaron fuentes publicadas entre 2022 y 2026, que representan el 71 % del total, y se conservaron antecedentes anteriores únicamente cuando cumplían una función normativa, conceptual o de línea de base. Los criterios de inclusión fueron: autoridad institucional o revisión por pares; relación directa con Galápagos o con modelos de turismo creativo y gobernanza patrimonial; acceso a metadatos, DOI o URL oficial; y aporte a una de las categorías analíticas. Se excluyeron notas comerciales, cifras sin procedencia, duplicados y afirmaciones cuya fuente primaria no pudo comprobarse.

El componente cuantitativo utilizó el informe anual de visitantes 2025 de la DPNG y su serie comparable para 2024. Se calcularon variaciones absolutas, tasas interanuales y cambios en puntos porcentuales según origen del visitante. La fórmula aplicada fue $\Delta\% = [(V_{2025} - V_{2024}) / V_{2024}] \times 100$. Las proporciones de alojamiento en tierra y a bordo se conservaron tal como las reportó la autoridad; no se estimaron cantidades a partir de porcentajes redondeados. La noticia institucional sobre el cierre de 2024 se empleó como contraste, mientras el informe anual más reciente se adoptó como referencia normalizada.

El componente cualitativo aplicó análisis de contenido dirigido. Se codificaron seis categorías: a) participación y representación de portadores; b) coordinación interinstitucional y multinivel; c) salvaguardia cultural y control de uso; d) distribución y retención local de beneficios; e) coproducción y transmisión de conocimiento; y f) monitoreo, transparencia y aprendizaje. La LOREG, el COOTAD, el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas, el Plan Galápagos 2030, la Resolución 003-CGREG-29-02-2024, el registro del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y los reportes de la DPNG se contrastaron con estudios científicos recientes.

La validez se fortaleció mediante triangulación de tres tipos de evidencia: estadística oficial, instrumentos jurídico-programáticos y resultados publicados por terceros. Cada afirmación se clasificó como dato observado, interpretación documental o propuesta derivada. La matriz de gobernanza y el modelo de indicadores son productos analíticos del estudio; no se presentan como políticas ya implementadas ni como impactos medidos. Las principales limitaciones son la ausencia de medición primaria de percepciones, la antigüedad de parte del inventario patrimonial y la falta de datos públicos consolidados sobre ingresos retenidos localmente, propiedad de las experiencias y participación efectiva de portadores. Al utilizar

exclusivamente información secundaria y no tratar datos personales, el estudio no requirió evaluación ética con participantes humanos.

Resultados

Dinámica reciente de visitantes

La comparación muestra crecimiento agregado con una recomposición marcada por origen. Las llegadas aumentaron en 11.127 personas entre 2024 y 2025, equivalente a 3,98 %. El segmento extranjero creció 15,70 % y ganó 6,23 puntos porcentuales, mientras el nacional disminuyó 10,51 % y perdió la misma participación. En 2025, casi dos de cada tres visitantes fueron extranjeros. La permanencia del 79 % en alojamiento terrestre indica que la mayor parte del flujo entra en contacto con servicios, espacios y dinámicas de los asentamientos humanos, aunque la estadística no permite saber qué proporción participó en experiencias culturales coproducidas.

Tabla 1. Llegadas de visitantes a Galápagos por origen, 2024–2025

Indicador	2024	2025	Variación 2024–2025
Visitantes totales	279.277	290.404	+11.127 (+3,98 %)
Visitantes extranjeros	154.489 (55,32 %)	178.737 (61,55 %)	+24.248 (+15,70 %); +6,23 p. p.
Visitantes nacionales	124.788 (44,68 %)	111.667 (38,45 %)	–13.121 (–10,51 %); –6,23 p. p.
Alojamiento en tierra	79 %	79 %	Sin cambio reportado
Alojamiento a bordo	21 %	21 %	Sin cambio reportado

Nota. Elaboración propia con datos de la DPNG (2026). Los porcentajes por origen se calcularon a partir de los totales; p. p. = puntos porcentuales. Las proporciones de alojamiento corresponden a los valores redondeados publicados por la fuente.

El resultado relevante para la gobernanza no es únicamente el crecimiento. La combinación de mayor participación extranjera y predominio de estadías terrestres amplía el mercado potencial para experiencias de aprendizaje local, pero también aumenta la necesidad de gestionar capacidad, movilidad, residuos, consumo de agua, bioseguridad y autenticidad cultural. Muñoz-Barriga et al. (2025) demostraron que el perfil de visitantes de Santa Cruz cambió después de la pandemia y que la gestión adaptativa requiere segmentación basada en evidencia. Por tanto, la diversificación cultural no debe utilizarse para elevar indiscriminadamente el volumen, sino para mejorar la calidad, la distribución espacial y la retención local de valor dentro de límites previamente definidos.

Arquitectura de gobernanza y brechas de articulación

El análisis normativo muestra una arquitectura institucional densa. Existen competencias sobre conservación, turismo, ordenamiento territorial y patrimonio, así como instancias de coordinación. La brecha aparece en la conexión operativa entre esas piezas: las fuentes revisadas no documentan un mecanismo único que registre a los portadores, apruebe el uso turístico del patrimonio, distribuya beneficios, mida transmisión cultural y publique resultados junto con los indicadores ambientales y de visitantes.

Tabla 2. Capacidades institucionales y brechas para el turismo creativo

Fuente	Capacidad identificada	Evidencia	Brecha observable en el corpus
LOREG (2015)	Régimen especial y articulación territorial	Integra conservación, desarrollo y buen vivir bajo reglas diferenciadas.	No operacionaliza una cadena específica para gobernanza del turismo creativo.
Plan Galápagos 2030	Planificación y construcción participativa	Prioriza calidad de vida, sostenibilidad y diversificación productiva.	Carece de un tablero específico que conecte patrimonio, portadores y valor turístico retenido.
Res.003-CGREG-2024	Coordinación técnica multinivel	Reconoce el Comité Técnico Provincial de Turismo y la coordinación con consejos cantonales.	La recepción desigual de observaciones cantonales revela ritmos y capacidades de participación no homogéneos.
COOTAD	Competencia cultural concurrente	Habilita preservación, mantenimiento, difusión y aprovechamiento social/productivo del patrimonio.	No define por sí solo protocolos de consentimiento, propiedad ni reparto para experiencias creativas.
RETANP	Autorización y control del turismo en áreas protegidas	Regula usos turísticos de recursos naturales y culturales.	El control de uso no sustituye indicadores de salvaguardia cultural ni de beneficio comunitario.
INPC	Inventario del patrimonio inmaterial	Registra 79 manifestaciones como línea de base histórica; incluye artes de pesca de Puerto Ayora.	La consulta de 2014 requiere actualización y conexión con planificación, portadores y monitoreo turístico.
DPNG	Monitoreo sistemático de flujos	Publica llegadas, origen y modalidad de alojamiento.	No reporta participación cultural, propiedad de experiencias o distribución local de ingresos.

Nota. Elaboración propia a partir de Asamblea Nacional del Ecuador (2010, 2015), CGREG (2021, 2024), DPNG (2025, 2026), INPC (2014) y Ministerio de Turismo del Ecuador (2016). La expresión «brecha» indica ausencia de evidencia en el corpus consultado, no inexistencia absoluta de iniciativas locales.

La Resolución 003-CGREG-29-02-2024 ofrece un ejemplo concreto. El reglamento de alojamiento se vincula con capacidad de carga y estudios de oferta, e identifica al Comité Técnico Provincial de Turismo como espacio interinstitucional con participación de autoridades de turismo, ambiente y régimen especial. Durante el trámite, San Cristóbal presentó observaciones dentro del plazo, mientras Santa Cruz e Isabela solicitaron ampliación, que fue concedida por 60 días (CGREG, 2024). El dato evidencia coordinación formal y apertura procedimental, pero también que la participación territorial necesita capacidades y tiempos diferenciados. No permite inferir participación directa de comunidades o portadores culturales.

Patrimonio cultural y saberes con potencial de coproducción

El inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural registró 79 manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial en Galápagos como línea de base consultada en mayo de 2014. Entre ellas figura «Artes de pesca–Puerto Ayora, Galápagos» (código IM-20-03-50-000-08-000023), clasificada dentro de conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo. La ficha documenta técnicas como empate, buceo con oxígeno y troleo, además de

conocimientos sobre comportamiento, reproducción y migración de peces y moluscos (INPC, 2014). No se trata de un inventario actual; su valor reside en demostrar que los saberes productivos y ecológicos locales fueron reconocidos institucionalmente y que pueden requerir actualización participativa.

La evidencia científica respalda posibilidades concretas. Alencastro et al. (2023), con 229 personas que habían visitado Galápagos, identificaron que la dimensión «conservación y cultura local» incidió positivamente en el interés por reservar y en la importancia atribuida a la pesca vivencial. Viteri Mejía et al. (2022) mostraron, a partir de 258 encuestas y trabajo cualitativo, que la pesca artesanal reforzó su papel alimentario durante la pandemia. Estos resultados permiten interpretar la pesca no solo como actividad económica, sino como un sistema de conocimientos, relaciones ecológicas e identidad cuya incorporación turística exige protagonismo y remuneración de los pescadores.

La memoria histórica también amplía el repertorio. Báez Toscano (2024) analizó las colonias penales de Galápagos durante los siglos XIX y XX y mostró que la lectura patrimonial del archipiélago no puede limitarse a su excepcionalidad natural. Lara Calderón (2025) propuso integrar naturaleza, patrimonio y contemplación, reforzando la importancia de la interpretación situada. Tales aportes habilitan recorridos narrativos, archivos comunitarios y laboratorios de memoria, siempre que las comunidades intervengan en la selección de relatos y en la definición de usos aceptables.

En conjunto, las fuentes revelan tres familias de experiencias potenciales: conocimientos socioecológicos —pesca, navegación, agricultura y alimentación—; memoria social —migraciones, poblamiento, colonias penales y transformación de los asentamientos—; y creación contemporánea —gastronomía, artes, fotografía, narración e interpretación—. El potencial es analíticamente verificable; la viabilidad de cada producto debe evaluarse caso por caso mediante bioseguridad, capacidad de carga, consentimiento, seguridad, permisos y retorno local.

Modelo derivado de gobernanza para turismo creativo

A partir de la triangulación se derivó un modelo de seis componentes. Es una propuesta de diseño institucional y medición, no la descripción de un programa vigente. Su finalidad es convertir principios generales en decisiones auditables y compatibles con el Marco Estadístico para Medir la Sostenibilidad del Turismo, adoptado internacionalmente en 2024 para integrar dimensiones económicas, sociales y ambientales (ONU Turismo, 2024).

Tabla 3. Modelo propuesto de gobernanza territorial e indicadores auditables

Componente	Regla operativa	Indicadores mínimos	Responsabilidad articulada
Límites socioecológicos	Ninguna experiencia se aprueba sin compatibilidad con capacidad, bioseguridad y manejo del área.	% con evaluación previa; residuos/visitante; incidentes de bioseguridad.	DPNG, CGREG, autoridad turística y GAD.
Representación y consentimiento	Los portadores deciden qué se comparte, cómo se interpreta y qué permanece reservado.	% con consentimiento documentado; diversidad de portadores; decisiones respondidas.	Portadores, organizaciones locales, INPC y GAD.

Componente	Regla operativa	Indicadores mínimos	Responsabilidad articulada
Copropiedad y valor local	Diseño, activos intangibles y comercialización reconocen titularidad y trabajo local.	% de propiedad local; % de ingreso bruto retenido; pago medio al portador.	Emprendimientos, asociaciones, operadores y GAD.
Salvaguardia y transmisión	La actividad turística financia documentación, aprendizaje y relevo generacional.	Aprendices activos; horas de transmisión; % de ingresos para salvaguardia.	INPC, educación, portadores y sector turístico.
Coordinación multinivel	Un protocolo único alinea patrimonio, turismo, ambiente y ordenamiento.	Tiempo de trámite; acuerdos ejecutados; asistencia y paridad en la mesa.	CGREG, DPNG, ministerios y GAD cantonales.
Datos y rendición de cuentas	Un observatorio publica resultados económicos, culturales, sociales y ambientales.	Cobertura de datos; actualización anual; satisfacción residente/visitante; reclamos resueltos.	CGREG/DPNG, academia, GAD y veeduría social.

Nota. Propuesta derivada del análisis. Los indicadores deberán desagregarse por isla, cantón, género, edad, tipo de actor y modalidad turística cuando la protección de datos lo permita.

Discusión

El hallazgo central es que Galápagos dispone de una arquitectura regulatoria robusta, pero la densidad normativa no equivale a gobernanza cultural integrada. La LOREG, el Plan Galápagos 2030, el COOTAD, el RETANP y los órganos técnicos ofrecen bases para coordinar; el inventario patrimonial identifica contenidos; y la DPNG produce datos confiables de visitantes. Sin embargo, cada sistema observa una parte distinta del fenómeno. La estadística turística cuenta personas y modalidades; el patrimonio registra manifestaciones; la regulación autoriza usos; y la planificación define objetivos. Falta una capa común de información y decisión que permita saber quién controla la experiencia, qué beneficios se retienen en la isla y si la práctica cultural se fortalece o se debilita.

Esta lectura coincide con Burbano et al. (2022), quienes encontraron entre actores locales una demanda de replanteamiento del turismo después de la crisis sanitaria, y con Maestro et al. (2024), que enfatizan el carácter adaptativo requerido por la gestión de áreas protegidas. También dialoga con Soto-Navarrete y Saladié (2024): una visión compartida no surge únicamente de la regulación, sino de acuerdos sobre bienestar residente, modelo de destino y límites. El aporte de este estudio es localizar esa discusión en la interfaz entre cultura y turismo, donde los costos de una mala gobernanza pueden ser menos visibles que el deterioro biofísico, pero igualmente irreversibles.

El predominio del alojamiento en tierra constituye una oportunidad condicionada. Ocho de cada diez visitantes permanecen en espacios desde los cuales pueden acceder a experiencias culturales, pero ese indicador no mide contacto significativo. Richards (2020) advierte que la creatividad turística depende de redes y procesos de producción de lugar; Duxbury et al. (2021) la vinculan con capacidades comunitarias y regeneración. Por consiguiente, aumentar el número de talleres sin modificar propiedad, intermediación o toma de decisiones reproduciría el turismo convencional bajo una estética participativa. El criterio de éxito no debería ser la cantidad de

productos «creativos», sino la combinación de aprendizaje del visitante, dignidad del portador, transmisión del conocimiento y menor presión por unidad de valor generado.

La pesca vivencial ilustra el principio. El interés de la demanda por conservación y cultura local demostrado por Alencastro et al. (2023) es compatible con una propuesta de alto contenido interpretativo; la función alimentaria y la adaptabilidad documentadas por Viteri Mejía et al. (2022) recuerdan, no obstante, que el conocimiento pesquero no existe para el turismo. Su incorporación debe ser complementaria a los objetivos comunitarios, cumplir las reglas del área protegida y evitar que la narración se separe de los derechos y medios de vida de los pescadores. El mismo razonamiento se aplica a la cocina, la agricultura y las memorias históricas.

Los estudios comparados refuerzan la necesidad de mecanismos concretos. Pezeshki et al. (2023) relacionan el apoyo comunitario al turismo con la percepción de beneficios y con la participación en sitios patrimoniales pequeños. Milano y Gascón (2024) advierten que el turismo comunitario debe analizarse desde las relaciones de poder del Sur Global, no solo desde categorías empresariales. Routh et al. (2025) muestran que la gobernanza participativa del patrimonio enfrenta barreras de representación y capacidad incluso cuando existen estructuras formales. Liorančaitė-Šukienė y Jurėnienė (2025) y Suriyankietkaew et al. (2025) coinciden en que la gestión patrimonial sostenible requiere articular capitales comunitarios, instituciones y monitoreo. El modelo propuesto traduce esas lecciones al régimen especial de Galápagos.

La salvaguardia debe operar como condición previa, no como efecto esperado. La Convención de 2003 reconoce que las comunidades, grupos e individuos crean y transmiten el patrimonio cultural inmaterial, mientras la Declaración de MONDIACULT 2022 ubica la cultura como bien público mundial y reclama políticas basadas en derechos y participación (UNESCO, 2003, 2022). La Carta Internacional de ICOMOS sobre Turismo del Patrimonio Cultural añade protección, resiliencia comunitaria y gestión responsable (ICOMOS, 2022). Aplicadas a Galápagos, estas orientaciones exigen consentimiento informado, límites sobre contenidos sensibles, atribución, mecanismos de queja y retorno económico para salvaguardia.

El seguimiento propuesto amplía la discusión sobre sostenibilidad. El marco estadístico de ONU Turismo (2024) permite integrar dimensiones económicas, sociales y ambientales a escala de destino. Galápagos ya posee una plataforma sólida de conteo de visitantes; el paso siguiente es vincularla con variables de distribución, cultura y percepción residente. Indicadores como porcentaje de ingreso retenido localmente, participación de portadores en propiedad, horas de transmisión y decisiones respondidas no sustituyen la deliberación, pero hacen visible si la política cumple sus promesas. La cultura organizacional y la gestión del conocimiento dentro del CGREG también son relevantes, pues Zambrano-Cedeño et al. (2024) identificaron relaciones entre ambas en una muestra institucional acotada.

El estudio tiene límites que condicionan la interpretación. La disminución de visitantes nacionales y el aumento de extranjeros no pueden atribuirse a una política particular con los datos disponibles. El 79 % de alojamiento terrestre tampoco equivale a gasto local ni a participación cultural. El inventario de 79 manifestaciones es una línea de base de 2014 y no debe tratarse como conteo vigente. Finalmente, la ausencia de un indicador en documentos públicos no prueba que no existan prácticas locales de coordinación. Estas limitaciones sostienen una agenda de investigación primaria: actualización participativa del inventario, mapeo de

cadena de valor por isla, análisis de redes de gobernanza y medición longitudinal de bienestar residente y transmisión cultural.

Conclusiones

La gobernanza territorial de Galápagos ofrece bases jurídicas e institucionales suficientes para impulsar turismo creativo, pero la evidencia revisada muestra una integración incompleta entre conservación, turismo, patrimonio y desarrollo local. La principal debilidad no es la ausencia de normas, sino la falta de una cadena común de decisión y medición que conecte autorización de usos, consentimiento de portadores, copropiedad, distribución de beneficios, transmisión de saberes e impactos socioecológicos.

Los datos reales de 2025 —290.404 visitantes, crecimiento interanual de 3,98 %, participación extranjera de 61,55 % y 79 % de alojamiento en tierra— demuestran una escala y una configuración de demanda capaces de sostener experiencias de aprendizaje local. No demuestran que ese potencial se convierta actualmente en valor cultural o bienestar comunitario. Por ello, la política debe priorizar calidad y retención local antes que expansión del volumen.

Las artes de pesca de Puerto Ayora, la memoria de las colonias penales y los conocimientos alimentarios y productivos ejemplifican un patrimonio que puede enriquecer la interpretación del archipiélago más allá de su imagen exclusivamente natural. Su activación turística será legítima únicamente cuando los portadores definan contenidos y límites, participen en la propiedad y reciban remuneración verificable. La conservación opera como umbral obligatorio y la salvaguardia cultural como criterio de continuidad.

El modelo de seis componentes propuesto —límites socioecológicos, representación y consentimiento, copropiedad y valor local, salvaguardia y transmisión, coordinación multinivel, y datos con rendición de cuentas— convierte principios en indicadores auditables. Su implementación debería comenzar mediante pilotos cantonales, con evaluación anual pública y posibilidad de detener o rediseñar experiencias cuando se superen límites ambientales o se afecten derechos culturales. Así entendido, el turismo creativo no es un nuevo producto aislado, sino una herramienta de gobernanza para diversificar valor, fortalecer capacidades locales y proteger conjuntamente el patrimonio natural y cultural de Galápagos.

Referencias

- Alencastro, L. A., Carvache-Franco, M., & Carvache-Franco, W. (2023). Preferences of experiential fishing tourism in a marine protected area: A study in the Galapagos Islands, Ecuador. *Sustainability*, 15(2), 1382. <https://doi.org/10.3390/su15021382>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. <https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/COOTAD.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos*. Registro Oficial Suplemento 520. <https://www.gob.ec/regulaciones/ley-organica-regimen-especial-provincia-galapagos>
- Báez Toscano, D. (2024). Galápagos, más allá del Patrimonio Natural de la Humanidad: Un estudio sobre las colonias penales en los siglos XIX y XX. *Revista del Patrimonio Cultural del Ecuador*, 2(1), e10. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14237860>
- Burbano, D. V., Valdivieso, J. C., Izurieta, J. C., Meredith, T. C., & Ferri, D. Q. (2022). 'Rethink and reset' tourism in the Galapagos Islands: Stakeholders' views on the sustainability of tourism development. *Annals of Tourism Research Empirical Insights*, 3(2), 100057. <https://doi.org/10.1016/j.annale.2022.100057>

- Castrejón, M., Pittman, J., Ramírez-González, J., & Defeo, O. (2024). An overview of social-ecological impacts of the El Niño-Southern Oscillation and climate change on Galapagos small-scale fisheries. *Ocean & Coastal Management*, 259, 107436. <https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2024.107436>
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (2021). *Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos: Plan Galápagos 2030*. <https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/plan-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial-de-galapagos/>
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (2024). *Resolución 003-CGREG-29-02-2024*. https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/03/resolucion_003-cgreg-29-02-2024.pdf
- Dirección del Parque Nacional Galápagos. (2025). *279.277 visitantes llegaron a las islas Galápagos durante 2024*. <https://galapagos.gob.ec/279-277-visitantes-llegaron-a-las-islas-galapagos-durante-2024/>
- Dirección del Parque Nacional Galápagos. (2026). *Informe anual de visitantes a las áreas protegidas de Galápagos 2025*. https://galapagos.gob.ec/2026/files/278_INFORME_VISITANTES_2025_V1.pdf
- Duxbury, N., Bakas, F. E., de Castro, T. V., & Silva, S. (2021). Creative tourism development models towards sustainable and regenerative tourism. *Sustainability*, 13(1), 2. <https://doi.org/10.3390/su13010002>
- ICOMOS International Cultural Tourism Committee. (2022). *International charter for cultural heritage tourism: Reinforcing cultural heritage protection and community resilience through responsible and sustainable tourism management*. <https://www.icomosictc.org/p/2022-icomos-international-cultural.html>
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2014). *Revitalización del patrimonio cultural inmaterial*. <https://site.patrimoniocultural.gob.ec/pdfs/Publicaciones/pci13.pdf>
- Lara Calderón, M. L. (2025). Galapagos, nature, heritage, and contemplation. *Heritage*, 8(8), 335. <https://doi.org/10.3390/heritage8080335>
- Liorančaitė-Šukienė, A., & Jurėnienė, V. (2025). Heritage management models for sustainable community tourism development. *Tourism and Hospitality*, 6(2), 111. <https://doi.org/10.3390/tourhosp6020111>
- Maestro, M., Pérez-Cayeiro, M. L., Reyes, H., & Chica-Ruiz, J. A. (2024). Analysis of the management of protected areas in Galapagos: 60 years after its declaration as a national park. *Sustainability*, 16(15), 6532. <https://doi.org/10.3390/su16156532>
- Milano, C., & Gascón, J. (2024). Community-based tourism: A Global South perspective. *Tourism & Management Studies*, 20(3), 27–37. <https://doi.org/10.18089/tms.20240303>
- Min, W. (2025). A scientometric review of cultural heritage management and sustainable development through evolutionary perspectives. *Heritage Science*, 13, 215. <https://doi.org/10.1186/s40494-025-01708-9>
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2016). *Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas*. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/REGLAMENTO-ESPECIAL-DE-TURISMO-EN-%C3%81REAS-NATURALES-PROTEGIDAS.pdf>
- Muñoz-Barriga, A., Öckler, A., Andrade, E. D., & Rojas, K. (2025). From pre-pandemic to post-COVID-19: Tracking shifts in visitors' profiles in Santa Cruz, Galapagos. *Sustainability*, 17(18), 8302. <https://doi.org/10.3390/su17188302>
- ONU Turismo. (2024). *UN adopts a new global standard to measure the sustainability of tourism*. <https://www.unwto.org/news/un-adopts-a-new-global-standard-to-measure-the-sustainability-of-tourism>
- Pezeshki, F., Khodadadi, M., & Bagheri, M. (2023). Investigating community support for sustainable tourism development in small heritage sites in Iran: A grounded theory approach. *International Journal of Heritage Studies*, 29(8), 773–791. <https://doi.org/10.1080/13527258.2023.2220316>
- Richards, G. (2020). Designing creative places: The role of creative tourism. *Annals of Tourism Research*, 85, 102922. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2020.102922>
- Routh, R., Bhavsar, D., & Pandya, P. (2025). Exploring participatory governance in Indian cultural heritage: Perceptions, practices, and challenges. *Built Heritage*, 9, 55. <https://doi.org/10.1186/s43238-025-00224-w>
- Soto-Navarrete, L. M., & Saladié, Ò. (2024). Sustainable tourism in Galapagos: The perception of the stakeholders. *Tourism Cases*. <https://doi.org/10.1079/tourism.2024.0054>

- Suriyankietkaew, S., Krittayaruangroj, K., Thinthan, S., & Lumlongrut, S. (2025). Community capitals framework for sustainable development: A qualitative study of creative tourism in Ban Chiang World Heritage Site. *Sustainability*, 17(8), 3311. <https://doi.org/10.3390/su17083311>
- UNESCO. (2003). *Convention for the safeguarding of the intangible cultural heritage*. <https://ich.unesco.org/en/convention>
- UNESCO. (2022). *MONDIACULT 2022 declaration*. <https://www.unesco.org/en/articles/unesco-world-conference-cultural-policies-and-sustainable-development-mondiacult-2022>
- UNESCO World Heritage Centre. (s. f.). *Galápagos Islands*. <https://whc.unesco.org/en/list/1/>
- Viteri Mejía, C., Rodríguez, G., Tanner, M. K., Ramírez-González, J., Moity, N., Andrade, S., Barragán Paladines, M. J., Cáceres, R., Castrejón, M., & Pittman, J. (2022). Fishing during the ‘new normality’: Social and economic changes in Galapagos small-scale fisheries due to COVID-19 pandemic. *Maritime Studies*, 21, 193–208. <https://doi.org/10.1007/s40152-022-00268-z>
- Zambrano-Cedeño, M. F., Zambrano-Guadamud, V. K., & Zambrano-Farias, J. I. (2024). Cultura organizacional y su incidencia en la gestión del conocimiento en el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos. *INNOVA Research Journal*, 9(1), 89–106. <https://doi.org/10.33890/innova.v9.n1.2024.2453>